



Ministerio
del Interior

1/43

Montevideo, 02 ABR. 2025

VISTO: la Resolución de fecha 1° de marzo de 2025, por la cual se designa como Director del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito al señor Lic. Victor Manuel Abal Sabaño;

RESULTANDO: la nota de fecha 14 de marzo de 2025 del Señor Ministro del Interior Dr. Carlos Negro Fernández, en referencia a la reestructuración de cargos de las Direcciones del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito y de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que oponer;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 127 de la ley 18.362 de 06 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

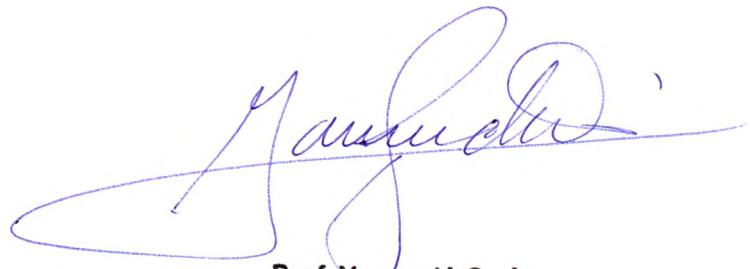
RESUELVE:

- 1o.-Cese con fecha 14 de marzo de 2025 como Director del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito, al señor Licenciado Victor Manuel Abal Sabaño, Cédula de Identidad N° 3.116.857-4.
- 2o.- Designase a partir del 15 de marzo de 2025 al ciudadano citado en el precedente numeral como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- 3o.-Comuníquese, notifíquese, publíquese.

GAGDHVC.



CARLOS NEGRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



GABRIELA VALVERDE